

1847

Cruz

El panteon de la Cruz fue hecho por los P.P. cruciferos <sup>(de izquierda)</sup> en 1847 y tantos dividiendo la muerte del convento.

Congregacion.

1847

El primer cadaver enterrado en la capilla del panteon de la Cruz cuando aun estaba en construccion, fue el de el bienhechor de la Congregacion D. Matias Lires de la guerra; por cuya gracia dio de limosna al convento, el Sr. D. Fran<sup>co</sup> de Paula Mesa, \$ 500.

Santa Rosa.

1752

Este convento tenia los titulos de Religiosissima, Real y Apostolica.

Hasta 1752 se formaron las constituciones, confirmadas por la Santidad de Urbano IV; pero Clemente XII las unio a las franciscanas aprobando basitamente la regla con que se fundo, que fue de Terceras capuchinas.

La diversidad de opiniones en este sentido de la observancia de estas reglas hizo que promovieran las religiosas la reforma de la regla, pero nada se arreglo.

Despues de cien años el Illmo Sr. Arzobispo de Mexico D. Lazaro de la Garza y Valpenteros promovio la reforma no solo de este convento, sino de todos; pero fue desterrado por el gobierno y nada se arreglo.

1860

En 1860 el sindico de este convento por temor a las persecuciones entregó las escrituras de los capitales que le reconocian, cuyo valor ascendia

a \$ 118,000.00, al gobierno de Artaga, quien mandó pedir al convento el presupuesto de egresos anual del dicho convento para cubrirlo; pero la superiora a nombre de la comunidad contestó que supuesto que se habian adjudicado las escrituras, deberian saberlo ya. Por cuya contestacion por demas digna de indefensas mujeres, no se efectuo lo dispuesto por el gobierno.

Cuando el saqueo fueron extraidos de este convento doce grandes canastos de alhajas de las imagenes que no es facil calcular su valor.

1852

En 1852 fue renovado el altar mayor. El antiguo era al estilo del cuerpo de la iglesia.

Aqui florecieron y dieron lustre a este convento la M. R. M. Maria del Cordero por sus penitencias, favorecida por Dios con éxtasis.

La R. M. Maria Ignacia del Corazon de Jesus, por su silencio y aislamiento, favorecida de Dios con el Don de profecia.

La M. R. M. Maria Juana de Jesus por su humildad, pobreza evangelica y caridad con el prójimo.

La M. R. M. M<sup>te</sup> del Carmen de Sr. D. José por su candor y sencillez.

La M. R. M. Ana Maria del Niño Jesus por su paciencia en los trabajos, la cual fue favorecida con el don de profecia.

La M. R. M. M<sup>te</sup> de Jesus Sacramentado, por su

devoción y ardiente amor a Jesús Sacramentado.

La Sr. M. Barbara de la Concepción, notable por su pobreza evangelica y la virtud de la Justicia.

La Sr. M. M<sup>ra</sup> Gertrudis de los Cuinos Señores, por su prudencia y persecuciones que sufrió en doce años que fue la prelada, alcanzando los últimos borrascosos tiempos del 60 al 67 que fue la última exclaustación.

La primera exclaustación fue a las seis de la tarde del día 4 de Marzo de 1861.

La segunda el 12 de Marzo de 1863 siendo recibidos en Santa Clara, siendo gobernador Linares, a las 11 y media de la noche.

En la primera exclaustación, la comunidad protestó de tal atropello y en la segunda repitió la protesta por medio del capellán y juez eclesiásticos D. Luis Borja.

Por disposición de Maximiliano, volvieron las monjas a sus conventos y allí pasaron todo el memorable sitio en el convento chico hasta el 15 de Mayo de 1867 que con motivo de la entrega de Miguel Lopez, de esta plaza y por temor de las iras liberales <sup>de reprobación del convento</sup> fueron exclaustadas, saliendo por la puerta falsa, saliendo disfarzadas a una casa particular donde permanecieron hasta el domingo 19 que salieron de la ciudad a pie descalzas sin prevenciones, en busca de un desierto donde poder seguir guardando su

regla.

Salieron ya de día por entre la soldadesca, sin recibir perjuicio alguno, y tanto en el viaje como al final de él, fueron auxiliadas por la Providencia con largueza.

Gobernadores que ha tenido Guzerábaro desde la independencia.

1821 El 27 de Junio de 1821 miércoles a las cinco de la tarde y después de tres días de acedio, cayó esta plaza en poder de los independientes, quedando desde ese día encargado del gobierno hasta el 25 de Dbre, el Coronel <sup>Fernández</sup> del batallón de la isla de Santo Domingo — D. Miguel Torres.

1821 Del 26 de Dbre de 1821 al 23 de Agosto de 1822, Coronel D. Joaquín Calvo.

Por decreto del gobierno constituyente, debían nombrarse tres personas para gobernar cada <sup>provincia</sup> ~~estado~~, y por lo mismo, del 24 de Agosto de 1822 al 24 de Agosto de 1825, gobernaron; D. José Manuel Septien — D. Juan José Pastor y D. Andrés Quintanar.

1825 La carta magna publicada el 24 de Agosto de 1825 creó los Estados, y desde esta fecha, al 24 de Agosto de 1829 fue primer gobernador, D. José M. Díez Marina.

1822

El 26 de Agosto de 1822 tomó posesion el 2º go-  
bernador D. Rafael Canaliyo siendo derrocado  
del poder el 23 de Dto del mismo año por  
el plan de Jalapa hecho por el Sr. D. Anas-  
tasio Bustamante.

1829

La Constitucion prevenia la manera de cubrir  
la falta de Gobernador con el Vocal de la jun-  
ta consultiva; por lo cual se encargó del poder,

1830

D. Ramon Covarrubias, quien estuvo hasta  
el 29 de Mayo de 1830. en que fue derrocado  
por el plan de Santa Ana hecho el 2 de Enero  
en Vera Cruz; por lo que tomó el poder

D. Manuel Lopez Ecala hasta el 30 de Noviembre  
de 1832

1832

De Abril de 1830 a 30 de Noviembre de 1832 fue  
D. Manuel Lopez Ecala, derrocado por el plan  
de Santa Ana, proclamado en Vera Cruz el 2  
de Enero.

En virtud del plan de Vera Cruz volvieron  
los gobernadores que destituyó el plan de Jala-  
pa, por lo que volvió al poder desde el 1º de  
Dto de 1832 al 13 de Junio de 1833

1833

D. Rafael Canaliyo derrocado por el plan de  
D. Ignacio Escalada que se pronunció la guarni-  
cion; pero los pronunciados lo invitaron a con-  
tinuar en el poder, lo cual aceptó hasta el 27 del  
mismo mes en que fue hecho prisionero <sup>con</sup> ~~en~~  
la guarnicion.

1833

De 28 de Junio a 24 de Agosto de 1833 como  
Vice y de 25 del mismo a Mayo de 1834 lo fue  
D. Lino Ramirez.

1834

De Mayo de 34 a 8 de Junio del mismo tomó  
el mando como Vice D. Celso Fernandez el cual  
fue derrocado por el plan de Cuernavaca.

1835

Nombrado por el Sr. Santa Ana volvió el 12  
de Junio al 28 del mismo mes de 1835 D.  
Rafael Canaliyo.

1837

Del 29 de Junio de 1835 al 4 de Setiembre  
de 1837 (que en virtud de las citadas leyes consti-  
tucionales fue nombrado en que murió, <sup>en la casa de diligencias</sup> gobierno

1839

D. Juan José <sup>Fernandez</sup> de Jauregui.  
De Octubre de 1837 a 1839 lo fue D.  
Ramon Covarrubias.

1841

Del 20 de Setiembre al 2 de Octubre de  
1840 a 1841 fue D. Francisco Figueroa,  
De 41 a 44 - ~~15 de Mayo~~ Sr. Julian Invera.

1845

Del 15 de Mayo de 44 que en virtud de las  
Bases organicas fue nombrado D. Sabas Antonio  
Dominguez, quien dejó el mando por haber roto  
el pacto de la 7ª base de Tacubaya al pronun-  
ciarre Sr. Luis en Dto de 1845 por el Sr. Pardeles.

El 12 de Noviembre de 44 se pronunció la junta  
departamental por el plan de Jalisco, por lo que  
fue depuesto del mando Don Sabas Antº Domi-  
nguez y reducidos a prision los miembros de la junta  
por Santa Ana quien nombró a Invera de

1845 gobernador; pero luego Santa Ana por haber triunfado el plan de Jalisco, quedó Domínguez en su puesto, hasta 31 de Dto de 1845.

1846 Por el pronunciamiento de St. Luis, gobernó del 1º de Enero a 12 del mismo de 1846, el Sr. Manuel M<sup>o</sup> Lombardini.

Del 13 de Enero a Abril del mismo año de 1846 fue nombrado por el gobierno general D. Sabás Antonio Domínguez.

Entró a gobernar el Vocal de la Asamblea Departamental D. Antonio del Prado, de Abril a Julio.

1846 El pronunciamiento del Sr. Mariano Salas y D. Valentín Gómez Farías derrocaron al Sr. Mariano Paredes de la presidencia, y restablecieron la federación; y nombraron a D. Francisco Verdugo gobernador el 4 de Agosto de 1846 y el 4 de Setiembre del ~~1846~~ <sup>mismo</sup> fue nombrado constitucionalmente hasta el 24 de Agosto de 1847.

1847 El 25 de Agosto entró a gobernar D. Francisco de P. Mesa y permaneció hasta el 17 de Octubre de 1847 que renunció.

1849 El Vice-gobernador se encargó del Poder, Sr. D. Ignacio Urdeta y permaneció Octubre y Noviembre.

El 1º de Diciembre de 1849 tomó el mando el Sr. D. Juan Manuel Fernández de Cárdenas, quien publicó <sup>el 18 de Dto</sup> el Decreto que restablecía en el Estado la Compañía de Jesús, cuya publicación

no creyó conveniente hacerla su antecesor, por lo cual tuvo serios disgustos con el Congreso y ocasionaron su renuncia.

1850 Permaneció en el poder hasta Abril de 1850. Entrando luego a sustituirlo el Vice-gobernador D. José Antonio de Urreutia, quien permaneció hasta 24 de Agosto de 1851.

1851 Del 25 de Agosto de 51 al . de Marzo de 53 estuvo D. Ramon Samaniego.

1853 Conforme a la Constitución, <sup>en</sup> las faltas del Gobernador y Vice, ~~se~~ se encargaba del mando, el Vocal de la Junta consultiva, y este que lo era D. José Guerra González, despidió de Marzo al 11 de Junio de 1853.

1854 Del 12 de Junio a Agosto gobernó el Vice, Sr. D. José M. Herrera y Lozada. De Agosto a Noviembre, D. Ramon Samaniego.

1855 Del 1º de Dto de 53 a Marzo de 54 fue gobernador constitucional el Sr. D. Páfilo Paragorda. Siguió D. Angel Cabrera hasta el 19 de Agosto de 1855 que fue destituido por el pueblo que se pronunció por el plan de Ayutla.

Entró D. Francisco Verdugo que gobernó veinte días.

Del 20 de Setiembre al 2 de Octubre de 55 el Sr. D. Francisco de P. Mesa, <sup>D. Francisco Díaz Mirón</sup> Siguió el Coronel de Caballería D. Blas Magaña <sup>hasta Septiembre</sup> hasta el 14 de Octubre de 56 que murió. Vuelta.